



CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2008, de la Consejera, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de ayudas a la producción de películas de duración inferior a 60 minutos (cortometrajes) para el año 2008. (2008061309)

De conformidad con el art. 8 de la Orden de 22 de noviembre de 2007 (DOE número 140, de 4 de diciembre) por la que se abre el plazo para presentación de solicitudes referentes a las ayudas a la producción de cortometrajes para el año 2008, reguladas en el Decreto 122/2005, de 10 de mayo, y a la vista de la propuesta de la Comisión designada a tal efecto,

D I S P O N G O :

Artículo único.

- Conceder ayudas a las empresas por los importes que se indican (ANEXO I).
- La desestimación de las ayudas a las empresas especificadas en el ANEXO II por los motivos que se indican.

Disposición adicional única.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Podrá también interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá impugnar en vía contencioso-administrativa hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Disposición final única.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura

Mérida, a 25 de abril de 2008.

La Consejera de Cultura y Turismo,
LEONOR FLORES RABAZO

**ANEXO I**

Empresa	Título	Importe concedido
Gestor.Ex	"40 Kilos"	6.000 €
Mario Píriz	"El padre"	21.000 €
Viernes Producciones S.L.	"Hogar dulce hogar"	6.000 €
Tragaluz S.L.	"El milagro del agua"	19.500 €
Zafra Producciones S.L.	"El Sueño de Cintia"	7.500 €
Alberto Duran (Extrema Producciones)	"Pinto, diario de la guerrilla"	18.000 €
Grupo Ros Multimedia S.L.	"Vecinos de la Aldea (Galizuela)"	24.000 €
Servicios Audiovisuales del Oeste Producciones S.L.	"Jesusito de mi vida"	18.000 €
Libre Producciones S.L.	"Juan Labrador: la mosca en la uva"	12.000 €
Elegants Mob Films S.L.	"Vida sobre ruedas"	27.000 €
Agencia Audiovisual Freak S.L.	"La punta del Iceberg"	21.000 €

ANEXO II

Empresa	Título	Motivo desestimación
Panoramica HD & Publicidad S.L.	"San Jorge"	No entrega documentación requerida (art. 5)
Freakdonia	" _ "	No entrega documentación requerida (art. 5)
Trovideo S.A.	"Extremadura...así se rodó un novio para Yasmina"	No alcanza la puntuación mínima según criterios de valoración.
Viernes Producciones	"Ideas"	No alcanza la puntuación mínima según criterios de valoración.
Martín García Chamorro	"Monfragüe: bosque de bosques"	No alcanza la puntuación mínima según criterios de valoración.
Gestor.Ex	"Lágrimas de San Lorenzo"	No alcanza la puntuación mínima según criterios de valoración.